

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del lunes veintisiete de junio del dos mil dieciséis, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 38-06-2016, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jennifer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 03-E-05-2016 y 29-05-2016

Acta No. 03-E-05-2016

La Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría de Actas.

ACUERDO N° 276-06-2016

POR TANTO,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

SE ACUERDA.

Aprobar el Acta N° 03-E-05-2016 de fecha 25 de mayo de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo y la Licda. Mayra González León, Directora, se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

Acta No. 29-05-2016

La Licda. María Eugenia Badilla hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría de Actas.

ACUERDO N° 277-06-2016

POR TANTO,

SE ACUERDA.

Aprobar el Acta N° 29-05-2016 de fecha 26 de mayo de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Ratificar el acuerdo CD 268-06-2016 mediante el cual se aprueba la participación del Presidente Ejecutivo del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, MSc. Emilio Arias Rodríguez a la Tercera reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a realizarse en la Asunción, Paraguay los días 13 y 14 de julio de 2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

El Presidente Ejecutivo comenta que presenta un recurso de revisión para efectos de incorporar lo solicitado por las señoras directoras.

16:23 ingresa la Licda. Ericka Valverde, Directora

Se retira el Presidente Ejecutivo de la sesión por formar parte de este acuerdo

La MSc. Verónica Grant comenta que previo a la votación de este acuerdo en la sesión anterior se hizo la solicitud al Subgerente de Soporte Administrativo que hiciera llegar la documentación donde se indicaba la disponibilidad de presupuesto, por lo que mediante el oficio SGSA-0368-06-2016 indica la disponibilidad de presupuesto para cancelar viáticos al exterior, por lo que en el acuerdo se incluye como considerando quinto y adicionalmente en el por tanto punto cuatro se detallan los gastos de viaje.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que el acuerdo anterior lo voto y hoy venía con preocupación a presentar el recurso de revocatoria al acuerdo, no obstante el punto del acuerdo donde se presenta el desglose no pueden venir generalizados porque así se tiene presentar la liquidación.

La Licda. Mayra González consulta si existe algún reglamento que permita al Presidente Ejecutivo viajar con fondos IMAS.

El Lic. Berny Vargas comenta que el reglamento que aplica es el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República que aplica para todas las instituciones.

La MSc. Verónica Grant comenta que en la discusión anterior, se solicito se presentara el desglose del viaje y la disponibilidad presupuestaria, ya que por primera vez durante estos dos años que ha participado este Consejo Directivo el Presidente Ejecutivo viaja con los gastos cubiertos por el IMAS.

En este caso el Presidente Ejecutivo debe presentar un informe y de ahí la importancia de su participación, claramente en el acuerdo anterior no estaba incluido el desglose, por lo que se solicito la documentación y a raíz de lo anterior el MSc. Emilio Arias presenta este recurso de revisión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

La Licda. Mayra González solicita aclararle si está viajando el Sr. Emilio Arias en su calidad de Presidente o Ministro, porque el acuerdo menciona en su calidad de Presidente, porque la reunión es de ministros.

La MSc. Verónica Grant comenta que la invitación es como Presidente Ejecutivo, porque es la institución que lleva el tema de la pobreza en el país.

El Lic. Berny Vargas comenta que el Consejo Directivo esta jurídicamente imposibilitado para aprobar un acuerdo donde se giren recursos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta al Lic. Berny Vargas que en el considerando 3, si estaría bien eliminar el texto Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El Lic. Berny Vargas comenta que le parece oportuno eliminar la frase según lo expuesto por él anteriormente.

La Licda. María Eugenia Badilla

La MSc. Verónica Grant solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 278-06-2016**

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 13 de junio de 2016, mediante oficio OSG-116-16, el señor Emilio Arias Rodríguez, en su condición de Presidente Ejecutivo del IMAS, recibe la invitación para participar en la Tercera reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a realizarse en la Asunción, Paraguay los días 13 y 14 de julio de 2016.

2. La invitación tiene relación, importancia y correlativa referencia a los fines establecidos en la Ley de Creación del IMAS, que concretamente en el artículo 2 indica: *“El I.M.A.S. tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.”*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

3. Que es de interés para el Instituto Mixto de Ayuda Social, la participación de Costa Rica en dicha reunión ya que permitirá continuar con la transferencia de experiencias y conocimiento sobre protección social, fortaleciendo la colaboración con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la academia, lo cual se traducirá a su vez, en un fortalecimiento de la capacidad institucional del IMAS a través de la formulación e implementación de políticas y programas efectivos y eficientes para erradicar la pobreza extrema, al tiempo que se promueve una cooperación para el intercambio de mejores prácticas en protección social, basado en la identificación de las necesidades y prioridades nacionales.

4. Que dicha reunión tiene como objetivos específicos I) analizar la actual situación de la pobreza y vulnerabilidad en América; II) revisar los costos de la desigualdad para los países y la evaluación de la inversión social y sus implicancias; III) Coadyuvar en el fortalecimiento de la integración social regional; IV) identificar experiencias exitosas de sistemas o redes de protección social en los países V) y promover el intercambio de las mismas por medio de la Red Interamericana de Protección Social (RIPSO).

5. Que mediante oficio SGSA-0368-06-2016 de fecha 27 de junio del 2016, suscrito por Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, indica la disponibilidad de presupuesto en la partida de Viáticos al Exterior.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Autorizar al Máster Emilio Arias Rodríguez, en su calidad de Presidente Ejecutivo del IMAS, a participar en la Tercera reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a realizarse en la Asunción, Paraguay.

2. Se le instruye para que elabore y presente un informe sobre los resultados del viaje ante este Consejo Directivo.

3. Los gastos por concepto de hospedaje, desayunos, almuerzos, cenas, traslados y boletos aéreos de los días 12, 13,14 y 15 de julio, serán cubiertos en su totalidad por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

4. Los gastos por concepto de pasaje aéreo, impuestos de entrada y salida y viáticos del MSc. Emilio Arias Rodríguez, serán cancelados por la Institución, de conformidad con el siguiente detalle:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

- Pago de boleto aéreo e impuestos ¢704.000.00
- Viáticos (4 días) ¢ 442.200.00
- **TOTAL ¢ 1.146.200,00**

La Vicepresidenta Ejecutiva somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidente Ejecutiva, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

16:43 horas ingresa nuevamente a la sesión el Presidente Ejecutivo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 Ratificar el acuerdo CD 272-06-2016 mediante el cual se aprueba la solicitud de beca para la persona funcionaria Cynthia Serracín Badilla.

ACUERDO N° 279-06-2016

POR TANTO

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo 272-06-2016 mediante el cual se aprueba conceder a la funcionaria Cynthia Serracín Badilla, número de cédula 1-1108-207, beneficio de beca a la colaboradora: por un monto de ¢532.800,00 (Quinientos treinta y dos mil ochocientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos que los pueda utilizar en el pago de aranceles y tutorías de trabajo final de graduación, material didáctico, derechos de graduación y derecho de defensa para concluir estudios de la carrera de Trabajo Social, grado Licenciatura que cursa en la Universidad Libre de Costa Rica.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo. Y la Licda. Mayra González León, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión que se conoció y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Directora,_____ vota en contra, justificando que su voto fue razonado en la sesión que se conoció este acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 Ratificar el acuerdo CD 273-06-2016 mediante el cual se aprueba la solicitud de beca para la persona funcionaria Hannia Umaña Campos.

ACUERDO N° 280-06-2016

POR TANTO

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo 273-06-2016 mediante el cual se aprueba conceder a la servidora Hannia Umaña Campos, número de cédula 3-240-118, permiso con goce de salario bajo los términos planteados: *1 hora y media, para los días jueves de cada semana, en el período comprendido entre el 12 de mayo al 24 de setiembre del 2016, a efectos de poder trasladarse de su centro de trabajo el ULDS Turrialba a la Universidad Libre de Costa Rica (San José) en donde cursa la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller*

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo. Y la Licda. Mayra González León, Directora,_____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión que se conoció y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora,_____ vota en contra, justificando que su voto fue razonado en la sesión que se conoció este acuerdo.

5.3 Ratificar el acuerdo CD 274-06-2016 mediante el cual se aprueba la solicitud de beca para la persona funcionaria Juliemay Gayle Barley.

ACUERDO N° 281-06-2016

POR TANTO

SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Ratificar el acuerdo 274-06-2016 mediante el cual se aprueba conceder a la funcionaria: Juliemay Gayle Barley, número de cédula 7-188-229, beneficio económico de beca a la colaboradora por un monto de ¢283.200.00 (Doscientos ochenta y tres mil doscientos colones exactos), un 80% del monto solicitado, a efectos que los pueda utilizar en el pago de los estudios superiores para cursar el segundo cuatrimestre del 2016, la carrera de Trabajo Social, grado Bachiller, la cual cursa en la Universidad Libre de Costa Rica.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo. Y la Licda. Mayra González León, Directora, _____ se abstiene por no haber estado presente en la sesión que se conoció y la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, _____ vota en contra, justificando que su voto fue razonado en la sesión que se conoció este acuerdo.

5.4 Análisis de los Estados Financieros y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria auditados del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período que va del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, según oficio GG-1299-06-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de las personas Gerardo Montero, Ricardo Montenegro, Fabián Cordero representantes de Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados.

Las personas funcionarias Luz Marina Campos, Alexander Porras, Katia Torres, Maricela Blanco, Ramón Alvarado, Marcela Mora.

Las señoras y señores directores manifiestan su anuencia.

El Lic. Gerardo Montero expone la presentación “Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, Informe final” la cual forma parte integral de esta acta.

El Lic. Gerardo Montero comenta que la importancia de emitir los resultados para el periodo 2015 principalmente es una opinión sobre los Estados Financieros, que es rendir cuentas al final del periodo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros combinados que se acompañan del ***Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social***, que comprenden los estados de situación financiera combinados, al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y los correspondientes estados combinados conexos de resultados, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La Administración de la Institución, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros combinados con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presentan errores u omisiones de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y Dirección Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la base contable que se resume en la nota 2.

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Sin embargo, el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP), al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

- ✓ Se ha cumplido con el 100% de capacitación de las NICSP, a todo el personal contable y áreas relacionadas.
- ✓ En vista de los cambios realizados por la Contabilidad Nacional (CN), se debió revisar, identificar y extraer las cuentas contables del último Plan de Cuentas, implicando cambios en los sistemas informáticos.
- ✓ Se identificaron y extrajeron las políticas del Plan General de Contabilidad.
- ✓ La Institución utiliza devengo para sus registros contables en el 2014, se inició el proceso de revisión de las guías.
- ✓ La integración del sistema de administración financiera homologar los clasificadores presupuestarios con las cuentas contables, este proceso se realizó entre el 2011 y 2012. A partir del 2012 se modificó el sistema informático SAP y se utiliza el nuevo catalogo el cual está homologado con el clasificador presupuestario.
- ✓ En la actualidad la Institución, tiene actualizados los Manuales de Procedimientos Contables y los formatos de los Estados Financieros, según lo ha indicado la Contabilidad Nacional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Por tanto, determinamos que el Instituto ha venido realizando un esfuerzo por dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación, siendo una de las labores más amplias del trabajo, la depuración de cuentas por cobrar que está a cargo de la Dirección Administrativa Tributaria que se encuentra en un proceso de avance del 83%.

A continuación se presentan los estados financieros:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS			
<i>Activos corrientes</i>			
Caja y bancos	3	17.559.717.906	10.960.648.980
Inversiones corto plazo		2.536.298	---
Cuentas por cobrar	4	2.458.240.499	2.312.746.659
Existencias, netas	5	2.642.456.041	2.133.506.454
Gastos anticipados	6	99.570.126	93.362.237
Total activos corrientes		22.762.520.870	15.500.264.330
<i>Activos no corrientes</i>			
<i>Activos no corrientes fijos</i>			
Documentos por cobrar largo plazo, netos	7	14.582.111	34.745.374
Cuentas por cobrar largo plazo, netas	8	2.101.099.868	3.279.783.944
Total activos no corrientes fijos		2.115.681.979	3.314.529.318
<i>Activos no corrientes no financieros</i>			
Propiedad, maquinaria y equipo, neto	9	5.783.306.432	6.124.265.197
Construcción, adiciones y mejoras	10	283.097.655	164.563.452
Piezas y obras de colección	11	27.696.469	27.696.469
Depósitos	12	37.046.006	36.739.397
Licencias, netas	13	58.820.135	76.994.928
Total activos no corrientes no financieros		6.189.966.697	6.430.259.443
Total activos no corrientes		8.305.648.676	9.744.788.761
Total activos		31.068.169.546	25.245.053.091

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<i>PASIVOS Y PATRIMONIO</i>			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Cuentas por pagar	14	3.043.335.261	1.694.892.550
Retenciones por pagar	15	313.043.057	267.221.242
Provisiones	16	1.503.113.552	1.556.521.992
<i>Total pasivos corrientes</i>		<u>4.859.491.870</u>	<u>3.518.635.784</u>
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Cuentas por pagar largo plazo	17	24.663.670	24.663.670
Otras cuentas del pasivo	18	277.305.273	218.052.304
<i>Total pasivos no corrientes</i>		<u>301.968.943</u>	<u>242.715.974</u>
<i>Total pasivos</i>		<u>5.161.460.813</u>	<u>3.761.351.758</u>
<i>Patrimonio</i>			
Hacienda Pública	19	6.630.461.385	6.630.461.385
Superávit acumulados	20	12.211.318.209	9.434.034.960
Superávit del periodo	20	7.064.929.139	5.419.204.988
<i>Total patrimonio</i>		<u>25.906.708.733</u>	<u>21.483.701.333</u>
<i>Total pasivos y patrimonio</i>		<u>31.068.169.546</u>	<u>25.245.053.091</u>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(San José, Costa Rica)**

ESTADOS DE RESULTADOS

*Por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos			
Ingresos tributarios	21	1.163.568.542	589.945.970
Contribuciones sociales	22	30.215.535.200	32.918.209.822
Ingresos no tributarios	23	12.749.804.678	13.201.791.237
Transferencias corrientes y capital	24	120.746.255.201	102.575.544.838
Total ingresos corrientes		164.875.163.621	149.285.491.867
Gastos corrientes			
Costo de ventas de la Dirección Comercial	25	7.419.631.932	7.550.085.160
Remuneraciones	26	15.385.320.970	14.203.630.662
Servicios	27	5.013.110.920	4.565.031.000
Materiales y suministros	28	327.844.204	377.431.570
Intereses y comisiones	29	672.746.894	667.211.899
Transferencias corrientes y capital	30	125.964.917.343	114.501.085.784
Total gastos corrientes		154.783.572.263	141.864.476.075
Superávit corriente		10.091.591.358	7.421.015.792
Otros ingresos y gastos			
Otros Ingresos			
Diferencias positivas tipo de cambio	31	458.334.753	215.020.513
Otros ingresos		541.194.518	341.654.252
Total otros ingresos		999.529.271	556.674.765
Otros Gastos			
Pérdidas en venta, cambio o retiro de activos	32	504.697.462	176.287.577
Gastos de depreciación y agotamiento	33	492.671.209	495.905.108
Gastos de diferidos intangibles	34	30.764.648	16.724.606
Pérdidas por cuentas incobrables	35	2.603.380.363	1.353.060.961
Pérdida en existencias	36	6.221.570	42.049.445
Otros gastos	37	388.456.238	474.457.873
Total otros gastos		4.026.191.490	2.558.485.569
Déficit de otros ingresos y gastos		(3.026.662.219)	(2.001.810.804)
Superávit neto del periodo	38	7.064.929.139	5.419.204.988

Continúa el Lic. Gerardo con la presentación “Informes sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2015”.

Hemos realizado los procedimientos contratados por ustedes y especificados en el cartel de la **Contratación Directa N° 2015CD-0000132-0005300001**, **“Contratación de Servicios Profesionales para la Auditoría Externa de los Estado Financieros e informes de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2015”** La liquidación presupuestaria es el cierre anual de las cuentas del presupuesto institucional que la Administración debe preparar al terminar el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto anual.

Los procedimientos se llevaron a cabo según los términos de referencia de la contratación y los lineamientos que para este tipo de trabajo ha emitido la Contraloría General de la República, y se realizaron con el objetivo emitir una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas; así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado de la Liquidación Presupuestaria del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), correspondiente al ejercicio presupuestario del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La Administración del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es responsable de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del proceso presupuestario, resumido en el estado de liquidación presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión independiente sobre el cumplimiento de la normativa, antes citada por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), durante fase de la ejecución del presupuesto y las actividades de elaboración de la liquidación presupuestaria, así como el registro de las transacciones que dan origen a los resultados informados en ella.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la “Norma Internacional de Trabajos de Aseguramiento NITA 3000 (también conocida como NIEA 3000), emitida por Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC). Esa norma requiere que cumplamos con los requisitos éticos y de independencia pertinentes, y que planifiquemos y realicemos nuestros procedimientos para obtener una seguridad razonable de que el Estado de liquidación presupuestaria ha sido preparado de acuerdo los criterios antes indicados, en todos los aspectos materiales. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra conclusión.

El trabajo para atestiguar consistió en aplicar procedimientos de auditoría para evaluar la correcta aplicación de la normativa técnica interna y externa que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación. Verificamos también el cumplimiento de las políticas, acuerdos del Jerarca, reglamentos, lineamientos, directrices, manuales y procedimientos, establecidos para la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

aprobación de las variaciones presupuestarias, el registro de las transacciones, en lo correspondiente a la ejecución del presupuesto del período que se liquida (reconocimiento y medición de los ingresos y gastos, el uso de instrumentos de registro, la custodia de la información presupuestaria, la ejecución de tareas y coordinaciones), la documentación soporte de dichos registros y el trámite para la emisión y comunicación de la liquidación presupuestaria ante los órganos y entes que corresponde.

Adicionalmente, verificamos el cumplimiento del bloque de legalidad aplicable a la Institución en materia de ejecución y liquidación del presupuesto (leyes específicas que afectan la ejecución de determinados ingresos y gastos en la Institución).

En nuestra opinión el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015. Puesto que los criterios de revisión están compuestos de varios aspectos y no incluye todas las fases del proceso presupuestario, hemos preparado conclusiones separadas para cada uno de los puntos evaluados y limitando nuestro alcance al establecido en los lineamientos R-DC-124-2015 de la Contraloría General de la República, que para tales efectos fueron publicados en el diario oficial la Gaceta del 30 de setiembre del 2015.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información. Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, el cual es un asunto de interés público. Este informe se refiere solamente respecto a la revisión de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2015 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Y no se extiende a ningún estado financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) considerado en su conjunto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

ANEXO No.1

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA**

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015

(Expresada en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>Parciales</u>	<u>Total</u>
Situación presupuestaria fondos totales			
Ingresos del período			
Presupuestados		174.674.266.830	
Ingresos reales		<u>171.263.947.980</u>	
Ingresos no percibidos en el período			(3.410.318.850)
Egresos del período			
Presupuestados		174.674.266.830	
Egresos reales		<u>157.726.117.570</u>	
Egresos por ejecutar			16.948.149.260
<i>Superávit neto del período 2015</i>			<u>13.537.830.410</u>

HALLAZGO 1: CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A CUATRO AÑOS

CONDICIÓN:

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría a las cuentas por cobrar, con corte al 31 de diciembre del 2015, determinamos que estas cuentas presentan un alto grado de antigüedad o morosidad. Al menos el 91,69% de las cuentas por cobrar se encuentran con más de 210 días de antigüedad.

Se desgloza el comportamiento de las cuentas por cobrar pero igual se sabe que por la naturaleza de la institución hay partidas donde son de difícil recuperación que es necesario un proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

La recomendación es continuar con el proceso de depuración y esto indirectamente nos conlleva a que en el cumplimiento y la implementación de las normas internacionales parte del proceso se depuran saldos.

HALLAZGO 2: FINIQUITOS DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR QUE NO HAN SIDO LIQUIDADOS

CONDICIÓN:

Al revisar las partidas que conforman las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015, observamos dos finiquitos que se encuentran pendientes como se indica:

Descripción	Saldo al 31/12/2015
Junta Educación Cangregal Noreste	5.000.000
Junta de Educación Monseñor Juan Vicente Solis Alajuela	8.500.000

HALLAZGO 3: DEPÓSITOS NO IDENTIFICADO CON MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD

CONDICIÓN:

Al cotejar el registro auxiliar de la cuenta otros pasivos por pagar determinamos que existen depósitos no identificados con una antigüedad mayor a un año, como se indica a continuación:

Otros fondos del sector privado interno en moneda (Depósitos no identificados)

Total	2015	2014	2013	2012	2011
105.329.425	30.787.107	31.157.013	13.712.218	17.746.687	11.926.398
100,00%	29%	30%	13%	17%	11%

Este es un tema complicado porque si no se logra identificar es difícil aplicarlo a una cuenta contable.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

A través de los años se han ido acumulando partidas sobre las cuales se tiene que seguir la debida gestión y el movimiento para efectos o el procedimiento para ir limpiando.

HALLAZGO 4: DEPÓSITOS DE GARANTÍAS CON MÁS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD

CONDICIÓN:

Al cotejar el registro auxiliar de la cuenta otros pasivos por pagar determinamos que existen depósitos en garantía por contratos de servicios con una antigüedad mayor a un año, como se indica a continuación:

Depósitos en garantía por contratos de servicios

Total	2015	2014	2013	2012	2011
107.309.550	73.636.620	10.558.449	7.203.201	5.618.499	10.292.776
100,00%	69%	10%	7%	5%	10%

Como parte de la auditoría se realizan revisiones en las Gerencias Regionales sobre los procedimientos o puntos de control y se determina que:

HALLAZGO 5: MANUAL ÚNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS SE ENCUENTRA DESACTUALIZADO.

CONDICIÓN:

De acuerdo con nuestros procedimientos de auditoría, realizamos la visita a la Gerencia Regional del IIMAS para la revisión de los expedientes de los diferentes beneficios que otorga la Institución. De acuerdo a la lectura y revisión de los requisitos indicados en el **Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales** encontramos que estos no han sido actualizados desde el mes de abril del 2009, donde se determinó que no incluye algunos de los requisitos para el beneficio.

HALLAZGO 6: DEBILIDAD EN EL CONTROL Y CUSTODIA DE LOS ACTIVOS.

CONDICIÓN:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

De acuerdo al informe elaborado por el departamento de Proveeduría del I.M.A.S. se pudo observar que continúan presentando debilidad en el control y custodia de activos tanto de oficinas centrales como de las sedes regionales, también presentan debilidad en existencia de activos con antigüedad histórica que no se han retirado del sistema ni dado de baja a pesar que ya no existen físicamente.

Se presenta parte del detalle auxiliar de los activos fijos que se informaron en el informe de Proveeduría para el período 2015 que se encuentran registrados en el sistema hasta la actualidad y no saben en donde está el activo o es un faltante histórico.

Esto es un tema diario, a nivel del registro auxiliar se presentan este tipo de situaciones entonces la idea es concluir con el proceso de depuración solicitar las justificaciones correspondientes y realizar las correcciones, a efectos de que cuando se hacen las tomas físicas la integridad de ese registro auxiliar este acorde.

El Lic. Fabián Cordero realiza la presentación “Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información 2015” la cual forma parte integral de esta acta.

Como parte de la evaluación de los estados financieros del Instituto Mixto de Ayuda Social en (adelante IMAS), realizamos la evaluación de los controles generales de la gestión de Tecnología de Información, con el objetivo de medir el grado de riesgo de la información en lo que respecta a seguridad, integridad, efectividad, eficiencia, confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad y continuidad de la plataforma tecnológica.

La evaluación la realizamos basados en las “Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de la Información (N-2-2007-CO-DFOE)” emitidas por la Contraloría General de la República, y en general las mejores prácticas de la industria de tecnología de información.

El alcance de esta auditoría fue evaluar la administración propiamente en el área de Tecnologías de la Información en:

- Administración del área de Tecnologías de Información.
- Evaluación del control interno de tecnologías de información.
- Seguridad de los sistemas de información.
- Seguridad Física.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

- Evaluación de políticas, procedimientos, normas, lineamientos y directrices internas en materia tecnológica.
- Funcionalidad e integración general de los sistemas.
- Seguimiento a recomendaciones de periodos anteriores.

El estudio se realizó durante los meses de abril y mayo de 2016 y corresponde a la auditoría del periodo 2015.

A manera de resumen en cuanto al seguimiento de recomendaciones emitidas en informes anteriores podemos observar el siguiente cuadro:

ESTADO	2014	2013	2012	2011	2010	2009	TOTAL
CORREGIDO	2			1		1	4
PROCESO	5	1	1	2			9
PENDIENTE		1					1
N/A				4	1		5
TOTAL	7	2	1	7	1	1	19

HALLAZGO 01: INCUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR RESPALDOS Y PRUEBAS DE RESTAURACIÓN. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN: Se determinó la existencia de un procedimiento llamado “P-TI-22 Procedimiento para la administración de respaldos y restauraciones de datos”, este procedimiento fue desarrollado en el 2010 y aprobado por la gerencia general. Se evidencia además un documento llamado “Plan anual de pruebas y restauraciones ante contingencias de tecnologías de información”, el mismo fue elaborado en el 2015.

Sin embargo se identificaron inconsistencias relacionadas a lo que indican ambos documentos, así como el no cumplimiento de algunas actividades

Ambigüedad entre documentos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

P-TI-22 Procedimiento para la administración de respaldos y restauraciones de datos	Plan anual de pruebas y restauraciones ante contingencias de tecnologías de información	Justificación Inconsistencia
Se indica que se deben realizar pruebas de integridad de datos para SAP y pruebas de integración para base de datos alternando las BD SIPAS (SIPO, SABE, Institucional, Recursos Humanos, Registro Civil y Registro Nacional).	Indica que se debe realizar pruebas de restauración para Sybase (base de datos y servidores), Microsoft SQL Server Sybase (base de datos y servidores) y SAP.	Bases de datos a las que se deben realizar respaldo.
Indica que se debe realizar pruebas de restauración y de integridad de datos de manera trimestral o cuando sea necesario.	Indica que se debe realizar pruebas de restauración con los siguiente periodos: Sybase al menos una vez al trimestre. Microsoft SQL Server Sybase al menos una vez al semestre. SAP al menos una vez al año. Además indica las fechas sugeridas para realizar las pruebas.	Periodo en el que se debe realizar respaldo.
Con respecto a la documentación se cuenta con un formulario llamado "Anexo 2- Formulario de Bitácora de Pruebas", este formulario no fue completado.	Por su parte, el plan de pruebas cuenta con un formulario llamado "Formulario de Registro de Prueba o Restauración ante Contingencias", el cual es diferente a de los respaldos, este formulario si fue completado.	Instrumento utilizado para documentar la prueba

Incumplimiento de actividades		
P-TI-22 Procedimiento para la administración de respaldos y restauraciones de datos	Plan anual de pruebas y restauraciones ante contingencias de tecnologías de información	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

<ul style="list-style-type: none">• Para los respaldos se suministró un ejemplo del calendario de respaldos en SAP, sin embargo no se suministró el de Sybase el cual debe ser definido por medio de “Anexo 1- Formulario de Bitácora de Respaldos”.• Con respecto al control de entradas y salidas de dispositivos a la Cintoteca se cuenta con dos formularios “Anexo 3- Control de Entradas de Dispositivos a la Cintoteca” y “Anexo 4- Control de Salidas de Dispositivos de la Cintoteca”, sin embargo no se presentó evidencia del llenado de estos formularios; se indica que se utilizan oficios y se remitió un ejemplo del mismo.	<ul style="list-style-type: none">• Incluye pruebas de restauración de equipo de cómputo y comunicaciones, indicando que se debe realizar al menos restauración anual de algún enrutador (router) o switch, sin embargo se realizó el respaldo pero no la prueba de restauración tal como indica Tecnologías de Información <i>“Actualmente se tiene un respaldo digital en 3 sitios (PC coordinador TI, servidor y en la nube, con las configuraciones de los switch principales, en caso de que alguno falle se procede a utilizar la configuración correspondiente para ponerlo en línea. En 2015 no se tiene registro de haber sido necesario alguna restauración de switch”.</i>
--	---

HALLAZGO 02: INEXISTENCIA DE UN INVENTARIO DE SOFTWARE INSTALADO POR EQUIPO. RIESGO BAJO.

CONDICIÓN: Se determinó que el IMAS cuenta con un inventario de hardware que incluye computadoras de escritorio, laptops, impresoras y servidores. Por otra parte, cuenta con un inventario general de licencias y software adquiridos, en el mismo se indica la descripción y la cantidad, por ejemplo: *Visio Std Win32 Listed Languages SA MVL* (cantidad 15).

Sin embargo no existe un inventario de software instalado por equipo, por tal razón no es posible verificar que exista una correlación entre el software instalado por equipo y las licencias adquiridas. Además no se puede garantizar la no existencia de Software pirata.

La recomendación va en el sentido de poder realizar este tipo de inventarios cotejarlo y verificar la eficiencia o no del control que ya estableció la administración como tal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

HALLAZGO 03: NO SE REALIZAN REVISIONES FORMALES DE LAS BITÁCORAS NI DE LOS ACCESOS A LOS SISTEMAS EN PRODUCCIÓN. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN:

Se determinó que los dueños de los procesos no realizan revisiones periódicas de los privilegios otorgados a las personas funcionarias debido a que no solicitan al Área de Tecnologías de Información la información necesaria para realizar dicho análisis.

Por otra parte el Área de Tecnologías de Información no monitorea los accesos lógicos a los sistemas, se suministró evidencia de que se registra los accesos, sin embargo no se suministró evidencia de que se monitoree con el fin de verificar que no existan irregularidades, tampoco se realizan revisiones formales semestralmente de las cuentas especiales o de privilegios (tales como las cuentas de administrador), ya que no se suministró evidencia de dicha actividad.

La Recomendación al Área de Tecnologías de Información en conjunto con las Áreas Usuarías

1. Realizar un análisis de la conveniencia de modificar el punto 26 de la Política de control de acceso lógico, específicamente el punto D- Monitoreo de Acceso Lógico, con el fin de que sean las áreas usuarias las encargadas de realizar monitoreos formales periódicos de los ingresos a los sistemas implantados en el IMAS y no el Área de Tecnologías de Información, caso contrario, cumplir con lo indicado en la política.
2. Realizar las revisiones formales de las cuentas especiales o de privilegios que se tienen asignados en el IMAS, estas deben ser con periodo semestral.

HALLAZGO 04: NO SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO DE TERCEROS. RIESGO BAJO.

CONDICIÓN: Se determinó que no se está cumpliendo con el procedimiento para la administración del servicio de terceros que definió el Área Tecnologías de Información, debido a que no se suministró evidencia de los formularios que se deben completar cuando se adquiere un servicio de terceras partes, esto fue

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

verificado para el contrato de arrendamiento de computadoras, los formularios se listan a continuación:

- Formulario para Análisis Técnico.
- Formulario para Análisis Técnico para el análisis de las ofertas participantes, estudio técnico y de recomendación de adjudicación.
- Formulario para Evaluación de Entregables.
- Formulario Único de Evaluación.

Es importante agregar que Tecnologías de Información indica que los formularios a los que se refiere dicho procedimiento no se utilizan debido a que las contrataciones se realizan a través de la plataforma tecnológica integrada entre SAP y MERLINK, por lo cual todos los formularios o requisitos se incluyen en dichos sistemas.

HALLAZGO 05: NO TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PRESENTAN CLAUSULAS CLARAS REFERENTE A MÉTRICAS DE DESEMPEÑO. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN: Se determinó que el Área de Desarrollo Informática del IMAS no ha establecido métricas de desempeño claras en todos los contratos con terceros. Se identificó que en el contrato con el Orbe se definen algunas métricas de desempeño, sin embargo para los contratos con SOIN y SAP no se detalla a profundidad estos elementos. Estos tres contratos tienen un nivel de importancia por la naturaleza del servicio ofrecido por lo que es importante que este definido como se medirá el servicio prestado.

HALLAZGO 06: NO EXISTE UN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN. RIESGO BAJO.

CONDICIÓN: Producto de la revisión efectuada, se determinó que el IMAS no posee un plan estratégico de tecnologías de información que incluya el periodo 2015, la razón por la cual no existe es debido a que tampoco existió un PEI (Plan Estratégico Institucional) para el mismo periodo, considerando que el PETI debe estar alineado a este.

Cabe mencionar que ya la administración realizó las respectivas tareas para contar con la elaboración por parte de una empresa externa del desarrollo de un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

plan estratégico de tecnologías de información y de un plan estratégico institucional que es insumo necesario.

Se recomienda seguir con la implementación, cumplir con el cronograma establecido y en futuras visitas de auditoría verificar el cumplimiento de la estructura de ese plan estratégico en tecnologías de información.

HALLAZGO 07: AUSENCIA DE UN MECANISMO FORMAL PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. RIESGO MEDIO.

CONDICIÓN: Se determinó que el Instituto Mixto de Ayuda Social cuenta con una política de seguridad de la información. En dicha política se contemplan aspectos de organización de la seguridad de los datos, responsabilidades, atención de incidentes de seguridad, aspectos de seguridad, entre otros. Además, esta política de seguridad de la información se complementa con una política de seguridad física y otra política de control de acceso lógico.

La política de seguridad de la información define al Comité de TI y al Área de Tecnologías de Información como los responsables de velar por la Seguridad de la Información del IMAS; sin embargo, en dicha política no se detalla la periodicidad en la que se debe revisar el cumplimiento de la política de seguridad, ni los mecanismos, ni el responsable de llevar a cabo dicha evaluación. Además durante el proceso de auditoría no se evidencio el monitoreo del cumplimiento de la política de seguridad de la información del IMAS.

La recomendación es poder designar un responsable de la verificación de esa política de seguridad de la información para establecer los controles necesarios en caso de desviaciones de lo que establece la política.

La Licda. Ericka Valverde se refiere al informe de Tecnologías de Información, pero antes consulta sobre el hallazgo 5 que dice: *“no todos los contratos relacionados con Tecnología de Información presentan clausulas claras referente a métricas de desempeño”*. La consulta es si la elaboración de los contratos le corresponden al área de TI o existe otra área encargada de realizar estos contratos.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que los contratos son formulados a partir de lo que se establece en los términos de referencia, en el cartel y la oferta, al trabajar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

en la plataforma Merlink es este quien lleva los datos que van a formar parte del contrato.

Todo esto son oportunidades de mejora, temas donde la administración puede atender diversos procesos y mejorarlos.

El Lic. Ramón Alvarado comenta que los contratos se generar a partir de los términos de referencia, donde constan las especificaciones técnicas en cada producto en especial, técnicamente se generan los contratos electrónicos

El contrato electrónico se genera automáticamente en los sistemas, la proveeduría institucional va completando la información.

La Licda. Ericka Valverde pregunta si en este hallazgo 5 que no hay cláusulas claras referentes a métricas de desempeño, es una cuestión a resolver a nivel del sistema Merlink.

El Lic. Ramón Alvarado comenta que en este caso entendería que es una cláusula específicamente técnica que originaría la unidad solicitante, en este caso TI, y se incorporaría al contrato.

La Licda. Ericka Valverde comenta que se referirá a los 7 hallazgos en el tema de TI, sin embargo expresa su enorme preocupación cuando lee acerca de los hallazgos, porque aunque son de riesgo medio a bajo, si se hace una lectura en su conjunto personalmente le genera preocupación y sin caer en la coadministración, si le gustaría a futuro obtener un seguimiento detallado de cómo se van a resolver estos hallazgos siguiendo las recomendaciones.

Considera que son hallazgos muy básicos, y no esperaría ver este tipo de errores básicos al nivel de una institución pública como el IMAS: temas de respaldos, pruebas de restauración, donde no puede existir una debilidad aunque sea media.

Además, le parece que debería existir un inventario detallado en todos los equipos de la institución, acá existen personas que utilizan un software particular de acuerdo con el área en la que trabajan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Otro tema que le preocupa es que no hayan mecanismos formales para verificación del cumplimiento de la política de seguridad de la información, lo señala porque sí quisiera que, en algún punto, podamos tener en el Consejo Directivo informes para tener la seguridad de que se está cumpliendo con las recomendaciones, que son una oportunidad de retroalimentación. En lo particular de esta Unidad considera que debe hacer un acompañamiento más cercano sobre el cumplimiento de dichas recomendaciones.

En la Carta de Gerencia, Informe Final establece en la página 10 que hay depósitos no identificados con más de un año de antigüedad, le gustaría saber más acerca de esto.

En el hallazgo 5 sobre el Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios que se encuentra desactualizado y en el comentario de la administración dice que *“se encuentra en proceso en virtud de que el Manual de Procedimientos se encuentra supeditado a la aprobación por parte del Consejo Directivo.”* Por lo anterior, desea consultar cómo nosotras y nosotros, como Consejo, podemos acelerar la vista y qué se puede hacer para sacar la tarea de lo que nos corresponde, para que se de la actualización de dicho manual.

Otro tema es el asunto del inventario de los activos, consulta qué procedimiento habría que realizar para depurar estos inventarios.

El MSc. Emilio Arias comenta que en referencia a la presentación se nota dentro de la opinión de los Auditores Externos que la situación de los Estados Financieros de la Institución son bastante razonables y positivos, lo cual es importante resaltar y recalcar, existen retos importantes a los cuales se referirá de forma general.

Es positiva la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) que es una misión que tienen las instituciones del estado desde hace muchos años y tener en el IMAS un nivel tan avanzado de implementación y capacitación.

Es claro que la situación financiera no tiene algún elemento complejo en el cual nosotros deberíamos de tomar alguna decisión abrupta o llamar la atención en específico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Sin embargo, le gustaría que para una próxima entrega de informes se pueda ver algún nivel de mejora en los porcentajes de morosidad, considera como elemento fundamental cuando se analizan estados de este tipo y precisamente existe un punto en la página 5 de la Carta de Gerencia CG-01-2015 que dice: *“Como resultado de la revisión de las cuentas por cobrar, registradas en los estados financieros presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo observamos que se mantienen los porcentajes de morosidad de las cuentas por cobrar. Esta situación fue debidamente informada en la carta de gerencia del periodo 2014”*. Esto significa que tenemos que tener un llamado de atención importante para efectos de tomar las medidas necesarias para poder resolver este tema.

Otro elemento es el hallazgo 1 “Cuentas por cobrar con antigüedad superior a 4 años”, es importante tomarlo en consideración porque para la sanidad de la administración tratar de tenerlo totalmente al día para efectos de regularizar y más que se indica continuar con el proceso de depuración, a efectos de tener avances en una recomendación que no es nueva.

Con relación al Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios que actualmente se encuentra desactualizado, solicita que en el momento que se reúna la comisión que está trabajando en este manual lo inviten a participar porque le gustaría incluir aspectos relacionados con Derechos Humanos.

En la página 24 de la Carta a Gerencia se indica cada una de las recomendaciones, y ese cuadro nos permite darle un seguimiento adecuado para garantizarnos el cumplimiento.

Con el informe de Tecnologías de la Información, una de los temas que consultó al ingresar a la institución fueron algunas preocupaciones con el desarrollo de las TI, porque sentía que algunas cosas los avances tecnológicos no habían llegado, pero no ha existido y hace *mea culpa* porque no ha habido interés de invertir en tecnologías de información y que se ha invertido en las plataformas o en los sistemas para influir directamente en los beneficios que reciben las personas beneficiarias.

No obstante la administración y el Consejo Directivo no han tomado decisiones a lo interno, acá se tiene un *OUTLOOK* lento, poco sofisticado, se debe hacer carpetas y estar guardando los correos electrónicos a pie, algo totalmente superado en el año 2000.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Se requieren recursos para invertir, que a pesar de que no es que no funciona del todo es necesario invertir, en ocasiones podemos estarle pidiendo a la administración cumplir con ciertos retos, pero si no les damos los instrumentos necesarios para llevar a cabo la implementación de esa tecnología de punta, es difícil que lo enfrenten.

Es importante hacer un llamado positivo y agregar que en el momento que se presenten las propuestas en materia de tecnología ante el Consejo Directivo va a respaldarlas.

Considera que no se ha invertido lo que una institución como el IMAS debería de haber hecho en materia de tecnologías.

La Licda. Ericka Valverde señala que nunca, en el tiempo que tiene en este Consejo, se ha presentado una propuesta de modernización o de uso de un software que ayude y que colabore con los objetivos estratégicos que tiene la institución, a lo interno. Al respecto solicita este se retome después para que se presente al Consejo Directivo, cuáles son esas herramientas de software necesarias para que el trabajo que realizan sea más fácil y que ayude en su trabajo, porque no ha visto una propuesta de estas y le parece fundamental conocerla no solo aquí, sino también cómo funciona en Tiendas Libres, si tiene el software adecuado o no, pero que se puedan mirar esas herramientas tecnológicas y tomar decisión al respecto.

El señor Presidente Ejecutivo señala que existe el anexo 2 donde aparecen los plazos definidos por la administración para atender la recomendación. Reitera que lo importante es que se definen claramente los responsables y los retos institucionales, lo importante es manejar el tema del seguimiento de las recomendaciones conjuntamente con las responsabilidades y la ejecución de los compromisos, para que en el próximo informe se vean los resultados de avance. No obstante, recalca que todos los puntos que se detallan dentro de este anexo que son 7 en total, el punto 6 y 7, le parecen los más importantes para ver el tema de tecnologías de información para llevar a la institución por un buen camino.

Señala que ha venido trabajando con los compañeros del Área de Planificación Institucional sobre el POI y PEI, buscando un norte en este tema, sin embargo, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información es fundamental, efectivamente existe un trabajo que se ha venido avanzando, va dar una visión amplia y positiva

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

a largo plazo, dicho plan cuenta con una serie de herramientas PODA, Misión, Visión, las metas de la institución y hacia dónde ir no solo el software sino también los instrumentos tecnológicos y equipamiento que se requieren la institución.

Otro punto sería importante que se reúnan con la señora Leidy Guillén, Gerente de Gobierno Electrónico del Viceministerio de Comunicaciones, para analizar el punto 7 denominado “Ausencia de un mecanismo formal para la verificación del cumplimiento de la política de seguridad de la información”. Además, se viene trabajando fuertemente con el SINIRUBE, es el sistema único de beneficiarios más han ambicioso que ha tenido el país en su historia en temas sociales, se va tener la información centralizada lo que viene haciendo el Sector Social, cuáles son los beneficiarios, quiénes reciben y quiénes no.

Se ve la necesidad del encriptamiento de información de operatividad de las plataformas, y adicionalmente de la posibilidad que se resguarden bajos los principios adecuados de ciberseguridad la información valiosa para las personas.

Le parece que el punto 6 en conjunto con el Plan Estratégico es fundamental contar con las herramientas de ciberseguridad necesarias para que la institución se pueda enfrentar a los cambios, porque se está modernizando y trabajando con la FIS digital, SINIRUBE y una serie de elementos, pero para lograrlo que sean eficientes y no se convierta en una matrices de riesgo la seguridad cibernética, según los expertos cuando se habla de la implementación de una plataforma tecnológica o de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, el elemento más importante de la matriz de riesgos es identificar cuáles son los riesgos relacionados con la seguridad cibernética, si se tiene los paliativos y se toman las decisiones para efectos que los instrumentos tecnológicos y las plataformas, software y los instrumentos que se tengan a nivel institucional sean los adecuados y cumplan con esos elementos se garantizaría que efectivamente se está dando un paso, porque a veces no solo es comprar equipo, software y operarlos, sino también es tenerlos de manera segura.

Considera importante que cuando se contrate se garantice altos estándares en materia de ciberseguridad para tener seguro lo que se está adquiriendo y vendiendo es seguro y permita lograr los objetivos, por lo contrario por no tomar esas medidas se tenga un desarrollo tecnológico que no es seguro y nos expone.

Añade que viene trabajando con la Agencia Nacional de Protección de Datos, se va manejar una base de datos muy importante, por lo que se están tomando estas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

medidas previ6, para tener seguridad de la informaci6n de los costarricenses, y no se convierta en una informaci6n que pueda ser vulnerable que el d1a de ma1ana la informaci6n de los ciudadanas y ciudadanos se vean atacadas por no tomar las medidas de seguridad cibern6tica adecuadas.

Concluye que el resultado es positivo desde la perspectiva de presentaci6n, tanto en el informe de gerencia como los hallazgos y recomendaciones que se encuentran en los Estados Financieros y del Informe de Tecnolog1as de Informaci6n, es satisfactorio para la instituci6n, existen esos retos, a pesar de no enumerarlos todos, se refiri6 desde el punto de vista administrativo que son m1s importantes, porque cuando se habla de las cuentas por cobrar y pagar, de la depuraci6n es eso, es un elemento que para efectos externos es importante e inclusive para el mismo control de este Consejo Directivo. En los documentos que se presenta vienen identificados los responsables y los plazos, para que en los pr6ximos informes observar c6mo se han corregido los detalles y mejoras que se pueden lograr, para que al final los informes financieros tengan transparencia.

La Licda. Mar1a Eugenia Badilla se1ala que observa los informes presentados en forma positiva, cada a1o se presenta un cambio en los resultados, cuando se habla de cuentas por cobrar, es un proceso de depuraci6n que la Administraci6n Tributaria ha ido evolucionando ampliamente, posiblemente faltan cosas por hacer, pero s1 han realizado una labor extraordinaria. Durante mucho tiempo no se ha presentado un planteamiento para realizar una compra en tecnolog1as de informaci6n, el Consejo Directivo nunca a escatimado dinero para este tema.

Pregunta s1 estos documentos han sido ampliamente analizados por la parte administrativa, si se ha reunido para hacer un an1lisis detallado de tecnolog1as de informaci6n, la parte tributaria con la Gerencia General, si conocen detalles y si cada uno sabe que de hacer.

El Lic. Gerardo Alvarado responde que dentro de la metodolog1a de trabajo que implica llevar a cabo un estudio de auditor1a externa a los Estados Financieros y a los procesos adicionales, se realiza una serie de sesiones de trabajo con los se1ores auditores, es un traslado de documentaci6n, los cuales realizan sus pruebas de auditor1a con base en su metodolog1a y adicionalmente se hacen sesiones donde se discuten las dudas, hallazgos y al cierre de proceso hay una tarea fuerte de entendimiento de cada uno de los hallazgos, por lo que la administraci6n provee a la firma auditora de los elementos comprobatorios para aclarar y se procede a la correcci6n inmediata de los aspectos que se tenga las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

condiciones en el momento para hacerlo, en caso contrario se van perfilando las acciones de mejora y se definen las correcciones para atender.

Cada instancia técnica realiza un proceso de análisis en el ámbito que le corresponde, con sus contrapartes del equipo de auditoría, incluso se validan los plazos para tener certeza que se cumplan en tiempo y forma con los hallazgos que se plantean, en algunos casos la auditoría externa puede colocar un comentario a la administración para dar mejor claridad al hallazgo y comprensión al punto en específico.

La Licda. María Eugenia Badilla considera de gran importancia que la administración se haya reunido ampliamente, discutido los hallazgos, luego realizar una serie de transformaciones o cambios para que exista más saneamiento en los campos específicos. Esto ha sido un dictamen limpio donde el Consejo Directivo se siente satisfecho que ha habido transparencia tanto en la documentación entregados por parte de la Gerencia General y que la auditoría externa analizó ampliamente, esto es bastante positivo para la institución. Sin embargo, cree que existe mucho por hacer, cada vez es una gran evolución, le quedó claro en todos los aspectos, por lo que agradece a la firma auditora y a la administración que lo ha tomado en esa forma.

La Licda. Mayra González pregunta qué después de todo el estudio que se ha elaborado por parte de la auditoría externa, sí la administración le da seguimiento, los puntos que se debe cambiar y mejorar, toda esta programación trata de encontrar las deficiencias o debilidades de la administración, pero que deben acogerse, al ser un estudio costo sería conveniente que tenga sus efectos en la administración de lo contrario se estaría haciendo sin ningún sentido.

Considera importante que todos los hallazgos encontrados por la firma auditora, cómo se puede dar por enterado este Consejo Directivo que la administración cumplió con esas deficiencias y hallazgos, le gustaría que se presentaran este en una sesión.

El señor Presidente Ejecutivo señala que cuando se vea la propuesta de acuerdo, uno de los puntos es avalar los informes y otro de instruir a la Gerencia General para que se orden las acciones que se correspondan para el cumplimiento de las recomendaciones, normalmente hay un proceso previo donde se fijan plazos para cumplir las recomendación y la persona responsable.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

A la Licda. Georgina Hidalgo le gustaría conocer la opinión de este estudio por parte de la auditoría interna.

El MSc. Edgardo Herrera responde que la auditoría interna de acuerdo con lo que establece la Ley General de Control Interno, la responsabilidad de dar seguimiento a las recomendaciones, no solo a los estudios que hace la propia auditoría interna sino cuando lo solicite la Contraloría General de la República y Despachos de Contadores Públicos Externo, inclusive la auditoría interna ha presentado al Consejo Directivo informes de seguimiento del recomendaciones formuladas por auditores externos, por lo que sí se dan seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de despachos externos.

El señor Gerardo Montero amplía que el tema de los depósitos no identificados con más de una año de antigüedad, se origina en las conciliaciones bancarias, cuando llega un patrono a depositar pero no identifica a la persona, hay varios depósitos que se cargan en las cuentas corrientes que no se pueden debitar o acreditar de la cuenta correspondiente y se van acumulando como partidas pendientes en las conciliaciones bancarias para no mantenerlas allí porque pierde la funcionalidad de cuánto es el disponible, se hace un registro a una cuenta de control de pasivo y se registran como otros pasivos y se le da la debida gestión correspondiente para que se vayan depurando esos saldos, haciendo la gestión de identificación o estableciendo procedimientos para que se vayan ajustando, si luego de cuatro años no se logra identificar el procedimiento que se puede establecer que después de transcurrido varios años se reconoce como otros ingresos, para que la cuenta se vaya limpiando.

La discusión o proceso que realiza la auditoría externa cuando se determina una observación se lleva todo un procedimiento para validación de las observaciones con las áreas correspondientes, se realizan una serie de reuniones para que la observación quede lo más completa y analizada posible para efectos de dar la recomendación correspondiente y si es necesario se incluye un comentario a la administración, de igual manera se reúne con el auditor interno para coordinar parte del proceso de la auditoría.

En el tema de seguimiento, normalmente se establece un cronograma para la presentación de informes el período puede ser cada tres, cuatro o seis meses según se definan para ver el grado de avance de cada de las observaciones.

Se retiran de la sala de sesiones las personas funcionarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

5.5 Análisis de los Estados Financieros Auditados para el periodo 2015, dictamen realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados para el Programa de Empresas Comerciales y distribución de utilidades, Según oficio GG-1298-06-2016/SGGR-233-06-2016.

El Presidente Ejecutivo solicita el ingreso de la Licda. Carolina Murillo y al Lic. Mauricio Pana de Empresas Comerciales.

El Lic. Ricardo Montenegro expone la presentación “Estados Financieros y Opinión de los Auditores Al 31 de diciembre del 2015, Informe final”, indicando que realizará un resumen ejecutivo acerca de los resultados obtenidos de la Auditoría Financiera practicada al área de Tiendas Comerciales.

Explica que el dictamen es el mismo formato de la presentación anterior, donde básicamente opinan sobre los cuatro estados financieros, según lo establecen las Normas Internacionales de Auditoría.

Indica que realizaron dos tipos de pruebas. Una prueba de cumplimiento, que es aquella prueba dirigida a validar con qué eficacia se aplican las medidas o mecanismos de control interno que aplican a la entidad; y una prueba sustantiva que va más para verificar el saldo propiamente de la cuenta de los estados financieros que ustedes analizan.

A continuación expone acerca del dictamen del Auditor Independiente.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Este último párrafo es la parte principal de un dictamen de Auditoría, ya que es el párrafo de opinión, donde se dice que los estados financieros se presentan de forma razonable: los cuatro estados financieros y en cumplimiento sus políticas contables. En resumen es una opinión limpia, que en términos académicos es la mejor calificación que se pueda obtener de un proceso de Auditoría Externa.

Cuando se habla del término razonable, no se habla del término correcto, preciso, satisfactorio, porque una auditoría de estados financieros se realiza mediante muestreos de transacciones. Sin embargo, el alcance que han aplicado a las pruebas de Auditoría es bastante amplio. El término razonable habla de que si existiera cualquier desviación, omisión u error en los estados financieros, no sería tan considerable como para afectar las decisiones que van a tomar sobre las cifras que se verán más adelante.

A manera de ilustración estos son el Balance de Situación Financiera al 31 de diciembre y 2015:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

**ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(Alajuela, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS			
<i>Activos corrientes</i>			
Caja y bancos	4	1.670.371.509	2.122.354.855
Inversiones		2.536.298	---
Cuentas por cobrar	5	83.845.954	68.060.755
Gastos diferidos	6	2.749.832	741.655
Inventario de mercadería	7	2.450.372.805	1.997.509.970
Total activos corrientes		4.209.876.398	4.188.667.235
<i>Activos no corrientes</i>			
Propiedad, planta y equipo, neto	8	53.314.792	85.131.320
Depósitos en garantía		314.750	314.750
Otros activos	9	4.767.114	8.522.357
Total activos no corrientes		58.396.656	93.968.427
Total de activos		4.268.273.054	4.282.635.662

Sus principales activos es el disponible, propiamente lo que se tiene en cuenta corriente y el inventario, que según los términos de la licitación, revisan también la certificación del inventario, es decir, verificaron su existencia en un 100%.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Otros activos de menor cuantía, propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2015, ya Áreas de Empresas Comerciales administraba ¢4.268.000.000,00 (cuatro mil doscientos sesenta y ocho millones de colones) en recursos.

**ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(Alajuela, Costa Rica)**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

*Al 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<i>Pasivos</i>			
<i>Pasivos corrientes</i>			
Cuentas por pagar	10	720.193.173	1.059.483.528
Impuestos por pagar	11	17.585.833	5.373.246
Retenciones por pagar	12	12.688.761	10.403.386
Transferencias a pagar a corto plazo	13	576.388	1.722.403
Gastos acumulados	14	201.414.972	269.326.249
<i>Total pasivos corrientes</i>		952.459.127	1.346.308.812
<i>Pasivos no corrientes</i>			
Provisión para beneficios sociales	15	14.748.432	25.777.900
Provisión para fondos de terceros y garantías	15	440.000	440.000
<i>Total pasivos no corrientes</i>		15.188.432	26.217.900
<i>Total pasivos</i>		967.647.559	1.372.526.712
<i>Patrimonio</i>			
Capital social		---	48.500
Utilidades retenidas		3.300.625.495	2.910.060.450
<i>Total patrimonio</i>		3.300.625.495	2.910.108.950
<i>Total pasivos y patrimonio</i>		4.268.273.054	4.282.635.662
<i>Cuentas de orden</i>	22	651.765	36.000.000

Las obligaciones que presenta son prácticamente cuentas por pagar a proveedores o otros gastos acumulados por pagar, por ejemplo gastos de desalmacenaje.

El patrimonio básicamente lo que tiene el área comercial son las utilidades o el superávit acumulado en el transcurso de los años, que al 31 de diciembre de 2015 ascendía a ¢3.300.000.000 (tres mil trescientos millones de colones) para un total

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

de ¢4.268.000.000 (cuatro mil doscientos sesenta y ocho millones) en lo que respecta a pasivo y patrimonio.

**ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(Alajuela, Costa Rica)**

ESTADOS DE RESULTADOS

*Por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014
(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos			
Ventas	16	12.366.053.342	12.475.802.465
Costo de ventas		(7.419.631.932)	(7.550.085.160)
Utilidad sobre ventas		4.946.421.410	4.925.717.305
Gastos			
Gastos de operación	17	(2.528.401.047)	(2.424.010.640)
Utilidad de operación		2.418.020.363	2.501.706.665
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos	18	944.447.130	1.234.477.208
Gastos financieros	19	(273.615.955)	(826.123.423)
Utilidad neta del período		3.088.851.538	2.910.060.450

Las ventas propiamente para este año ascendieron a ¢12.300.000.000 (doce mil trescientos millones de colones). Un costo de ventas de ¢7.400.000.000 (siete mil cuatrocientos millones de colones). Una utilidad que en términos reales es muy similar al del periodo 2014.

Al final se obtiene una utilidad del periodo de ¢3.088.000.000 (tres mil ochenta y ocho millones de colones) versus ¢2.900.000.000 (dos mil novecientos millones de colones) del periodo 2014.

Comenta que un punto importante es que estos estados financieros se diferencian de los estados financieros internos a que se realizó un ajuste contable, donde se disminuyó un ajuste de auditoría que ya el área lo aplicó, donde se incrementó la utilidad en ¢652.000.000 (seiscientos cincuenta y dos millones de colones), ya que había una diferencia entre el inventario que presentaba el sistema propiamente de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

inventarios y el sistema SAP contable. Esta es la diferencia que tienen estos estados financieros auditados a los estados financieros contables. En la carta de Gerencia se amplía un poco más el punto, la cual se detalla a continuación.

“Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2015 del Área de Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2015.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida que nos han brindado los funcionarios del Área Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

Con respecto a la Carta de Gerencia, explica que ésta de lo que habla es acerca de oportunidades de mejora o hallazgos propiamente dichos al sistema de control interno. Se explican a continuación”.

**HALLAZGO 1 :LOS LIBROS CONTABLES PARA AUDITORÍA INTERNA SE
ENCUESTRAN DESACTUALIZADOS.**

CONDICIÓN:

Como parte de los procedimientos de auditoría procedimos a revisar los libros contables; los resultados de la revisión se detallan a continuación:

Libro	Actualizado al
Libro Diario	30/09/2013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Libro Mayor	30/09/2013
Libro Balances e Inventarios	31/12/2014

Este primer hallazgo lo que se detalla es que existen libros contables para el área de Tiendas Comerciales, sin embargo tienen un atraso de dos años o un año.

Indica que para este caso la recomendación es actualizarlos, ya sea mediante una contratación interna o externa, o algún tipo de mecanismos donde se puedan actualizar estos libros legales.

HALLAZGO 2 : MANUALES DE PROCEDIMIENTOS NO HAN SIDO REVISADOS, DESDE EL 27 DE MARZO DEL 2006. (LOS CUALES BÁSICAMENTE SE TRATAN DE FLUJOGRAMAS).

CONDICIÓN:

Al aplicar los cuestionarios de control interno se solicitaron los manuales de procedimientos vigentes de la entidad, los cuales observamos que describen la mayoría de procedimientos mediante flujogramas, aunado a ello no existe evidencia que los mismos hayan sido revisados por la administración desde el 27 de marzo del 2006.

Adicionalmente, observamos que no existe un procedimiento definido por escrito las siguientes actividades:

- Inventario
- Ventas
- Facturación
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar

Señala que según las normas de actividad de Control Interno, todo lo que son manuales o reglamentos se deberían de revisar al menos una vez por año. En este caso la recomendación es revisar este tipo de documentos. Si no existiera ningún cambio no importa, pero que si quede detallado en el documento, la fecha de revisión o actualización del mismo, y definir procedimientos por escrito para lo que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

son áreas como inventarios, ventas, facturación, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

HALLAZGO 3 : DEBILIDADES DE CONTROL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN (SAP).

CONDICIÓN:

1- Solicitamos las balanzas de comprobación correspondientes al periodo 2015, y nos comenta la administración que las mismas se generan desde el Sistema SAP, sin embargo, se presenta un error cuando se genera dicho reporte en la columna final correspondiente al saldo acumulado, ya que el saldo inicial (saldo de arrastre) es diferente al saldo final del mes anterior., esta situación según nos indican se presenta desde hace tiempo, y el departamento de informática de Tiendas Comerciales del IMAS no ha podido solucionar dicha situación.

Para este hallazgo la recomendación es implementar una medida que subsane esa situación para que al momento que se generen los reportes tengan consistencias con los saldos finales e iniciales.

La otra oportunidad de mejora es la siguiente:

2- Por otra parte, el sistema de SAP y LDCOM, nos se encuentran debidamente integrados, ya que la administración debe efectuar asientos de forma manual para ajustar el diferencial cambiario entre el SAP (sistema contable), el cual está parametrizado para registrar las transacciones al tipo de cambio de compra y el LDCOM (sistema de inventario y ventas), registra los movimientos al tipo de cambio de venta, dichos ajustes deben de realizarse de forma mensual.

Para esta situación lo que recomienda es que se tenga más control sobre los datos que se generan mediante la interfaz.

Cuestiona ¿Qué fue lo que pasó con el ajuste de los ¢652.000.000 (seiscientos cincuenta y dos millones de colones)? E indica que se dio dos causas: una que como el sistema de inventarios calcula un tipo de cambio de venta el SAP lo hace tipo de cambio de compra, entonces eso es un ajuste que se debe hacer manualmente. Según investigaciones con la Administración, pudo haber algunos meses que no se realizó el ajuste, y por eso se tenía ese desfase; y el otro fue una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

diferencia con el costo de ventas, donde el sistema SAP tenía sobrevalorado su costo de ventas.

Indica el Lic. Ricardo Montenegro que el ajuste se realizó inmediatamente, la Administración hizo toda una investigación, lo conciliaron. Entonces, no se presenta como una salvedad al estado financiero porque ya la Administración lo corrigió en este año. Ellos como Auditoría Externa, por términos de opinión si tienen reflejarlo en el estado auditado.

HALLAZGO 4 : DEBILIDADES DE CONTROL EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y EN EL SOPORTE DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES.

CONDICIÓN:

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría, efectuadas en relación al análisis contable de las cuentas que maneja la entidad por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015; se evidencian debilidades en el desarrollo de los mecanismos de control interno contable, debido a que los documentos que soportan la información financiera no se encuentran debidamente archivados. Ya que la entidad no dispone de suficiente espacio, mientras en otras oficinas se ve información en cajas o sobre los archivadores.

Para este hallazgo la recomendación es buscar los mecanismos para que la información se tenga más accesible y oportuna. También entienden que hay temas de espacios que influyen en este tipo de situaciones, sin embargo hay que tomar las medidas.

HALLAZGO 5 : DEFICIENCIAS DE CONTROL SOBRE LA GESTIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONDICIÓN:

Implementado la evaluación de control interno de la partida de propiedad, planta y equipo, realizamos una inspección física de los activos de forma aleatoria que se encuentran en las instalaciones de Tiendas Comerciales del IMAS, se determinan que los bienes no se encuentran registrados en el registro auxiliar de Propiedad, planta y equipo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

HALLAZGO 6 : DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS.

CONDICIÓN:

De acuerdo con la revisión efectuada a la partida de propiedad, planta y equipo determinamos que a nivel de control y estructura el registro auxiliar carece de información cualitativa relevante con respecto a los activos.

Para este caso es recomendable incorporar al detalle de activos información cualitativa como el número de placa, localización, modelo, una descripción más detallada del bien.

HALLAZGO 7 :FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL GASTO DE VACACIONES SEGÚN LA PROVISIÓN Y LO REGISTRADO EN RESULTADOS.

CONDICIÓN:

Al realizar nuestras pruebas de auditoría no se pudo determinar la provisión de vacaciones y aguinaldo.

El Lic. Montenegro comenta que en términos resumidos, presentaron una opinión limpia, lo mejor que se puede obtener de un proceso de Auditoría Externa. Observando la Carta de Gerencia, más que hallazgos le llamaría oportunidades de mejora, el Sistema de Control Interno se comprobó que es bastante efectivo.

Llama la atención al hallazgo de más severidad: el control que hay que tener sobre esa interfaz en Sistemas de Inventarios y Sistemas SAP, para que no pase la situación que pasó en este 2015, y tal vez ver como se mejora la gestión de la custodia de la documentación.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que es muy satisfactorio para la institución, pueden haberse encontrado, pero como lo acaban de mencionar, ya se corrigió. Entonces si ya se corrigió, si la Administración al reunirse se hizo un análisis detallado para este Consejo Directivo, el que sea una opinión limpia, es muy interesante, y tranquilidad y transparencia para ellos como Consejo Directivo.

Consulta acerca del hallazgo en cuanto a la custodia documental, ¿qué es lo que han pensado hacer para ponerse al día?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

El Lic. Montenegro comenta que un hecho relevante, durante el periodo hubo un cambio de colaboradores en lo que es el área de Tiendas Comerciales, de ahí que se les dificultó un poco a los colaboradores actuales trabajar sobre información de gestiones anteriores. Ya ellos se reunieron y están en un proceso de mejora a todos estos hallazgos.

Menciona que de las Cartas de Gerencia de despachos anteriores, solo hay un punto que queda pendiente, que es el de los libros legales. Esto que se ve ahorita es meramente del periodo, entonces ilustra más la cultura de control, que no se han ido acumulando hallazgos de periodos anteriores.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que sí es la misma consultora Carvajal la que hizo este trabajo, porque había entendido que fueron auditados por otros contadores públicos.

El Lic. Gerardo Montenegro comenta que hay un párrafo de otros asuntos que está al final del dictamen. Como las cifras son comparativas, y el 2014 lo auditó otra firma, ellos detallaron que aunque opinaron por los años, las cifras del 2014 las auditó otro despacho.

El Máster Emilio Arias comenta que es efectivamente en positivo, las recomendaciones están muy claras. Solo quisiera llamar la atención en referencia al seguimiento de la Carta de Gerencia, donde en el informe presentado prácticamente está corregido los siete hallazgos, no obstante está el hallazgo 1 de los libros legales que se encuentran atrasados, llama la atención en positivo para efectos de poder poner los libros legales en orden, que estos se actualicen ya que algunos están al 2013, porque ya con esa corrección se podría decir que el 100% de los hallazgos fueron corregidos en el proceso. En positivo reciben el informe, y considera que los hallazgos encontrados son posibilidades de mejora que a los cuales se les debe dar el seguimiento debido para efectos de poder cumplir con las recomendaciones dentro del informe.

Al ser las 18:37 horas se retiran los Auditores Externos.

La Licda. Mayra González consulta que quien certifica estos informes.

El Máster Emilio Arias comenta que desde el punto de vista de Auditorías Externas, se establece como el mecanismo mediante el cual se hace entrega formal a la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

institución de la información en su totalidad. Entonces la Carta de Gerencia, por ejemplo, y hace lectura nuevamente de esta, y explica que al final viene la legitimación del Contador Público que emite la certificación de los Estados Financieros, por lo que la Carta de Gerencia es la que respalda el documento que se entrega por parte de la firma, que debe venir con el sello original.

El Máster Geovanni Cambronero comenta que es el procedimiento que se ha realizado durante años, y hacen una remembranza de años anteriores, y este es el procedimiento que se sigue. Se conocen los estados financieros, la Administración presenta la propuesta de distribución y el estimable Consejo Directivo toma la decisión de cómo se distribuyen esas utilidades de conformidad a lo que la ley así establece. Entonces es básicamente para dar cumplimiento a lo que la ley así requiera.

Indica que más adelante, cuando se realice la presentación, hay una transcripción de la ley donde se evidencia claramente el porqué de esta acción.

La Licda. Carolina Murillo expone la presentación “Declaración y Distribución de Utilidades Período 2015” la cual forma parte integral de esta acta.

En lo que corresponde a la Normativa Jurídica expone lo siguiente:

Ley No. 8563, Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS, establece lo siguiente:

Artículo 14, Numeral h).

“ La totalidad de los recursos provenientes de las utilidades obtenidas por el IMAS con motivo de la explotación exclusiva de puestos libres de derechos en los puertos, las fronteras y los aeropuertos internacionales, deberán ser utilizados por esta Institución, exclusivamente en el cumplimiento de los fines sociales que su Ley constitutiva le atribuye; quedará expresamente prohibido utilizar dichas utilidades para gastos administrativos o para cualquier otro fin ajeno a los estipulados en el artículo 4 de la presente Ley.

En el caso de los puestos libres de derechos en aeropuertos internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un veinte por ciento (20%) de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las áreas correspondientes.”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

La remisión de los Estados Financieros y Distribución de Utilidades se hizo mediante los siguientes oficios:

- Mediante oficio AEC N° 452-06-2016:
Empresas Comerciales remite a Gerencia General, los Estados Financieros Auditados y la Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2015, emitidos por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados.
- Mediante oficio AEC N° 453-06-2016
Empresas Comerciales remite a Subgerencia de Gestión de Recursos la Declaración de Utilidades y Propuesta de Distribución correspondientes al periodo 2015.
- Mediante oficio GG-1298-06-2016
La Gerencia General y la Subgerencia de Gestión de Recursos, remiten al Consejo Directivo Subgerencia, los estados financieros auditados, la carta de gerencia y la propuesta de declaración de Utilidades y distribución periodo 2015.

Indica que como se vio anteriormente, las utilidades generadas durante el período 2015 fueron por **¢3.088.851.538** (tres mil ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos treinta y ocho colones). La distribución de las Utilidades propuesta conforme a la normativa es la siguiente:

Institución	Porcentaje de distribución	Monto
Aeropuerto Internacional Daniel Oduber (CETAC)	20%	¢61.715.253,73
Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (CETAC)		¢556.055.053,87
IMAS	80%	¢2.471.081.230,40

La distribución se realizará de la siguiente manera, representado en el siguiente cuadro:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

CRONOGRAMA PARA EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL PERIODO 2015

	CETAC Aerop. Intl. Juan Sant.	CETAC Aerop. Intl. Daniel Oduber Q.	IMAS
Junio	C 556.055.053.87	C 61.715.253.73	353.011.604.34
Julio			353.011.604.34
Agosto			353.011.604.34
Septiembre			353.011.604.34
Octubre			353.011.604.34
Noviembre			353.011.604.34
Diciembre			353.011.604.34
Totales	C 556.055.053.87	C 61.715.253.73	C 2.471.081.230.40

De antemano es importante mencionar que ya se tiene la propuesta para la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa, el cual se detalla en el acuerdo que se presenta.

La Licda. Mayra González comenta que un oficio copia que se leyó en el Consejo Directivo se envió a la administración como una queja de las personas funcionarias de Tiendas Libres que no se les ha pagado desde octubre del año pasado un porcentaje que se les debe sobre las ganancias o utilidades. Ellos han tenido que recurrir a varios entes, cree que ahora tienen una negociación en el Ministerio de Trabajo.

El MBA. Geovanny Cambronero comenta que desconoce el tema que trata la Directora, si tal vez les remite el copia del oficio que hace mención para tener dar un criterio y dar una respuesta apropiada, porque con todo respecto considera que no tiene una relación con el tema de distribución de utilidades, toda vez que esta distribución está regulada por ley.

La Licda. Mayra González comenta que ese es el problema que le pintan a uno como que las Empresas Comerciales están excelentes pero aquí no se esta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

tomando en cuenta la situación que están viviendo las personas funcionarias, la Presidencia Ejecutiva no los recibe, ni la administración, además estas personas están sufriendo una persecución y una serie de problemas que desgraciadamente ya interpusieron un recurso de amparo y van para el Ministerio de Trabajo y aquí no se muestra la relación.

Es más acá llegó una carta de la Contraloría de Servicios donde solicitan que por favor si hay un reglamento o directriz especial para las Tiendas Libres, que se lo hagan llegar, ella también lo solicitó y ya pasaron 10 días y no sabe si la contestaron porque tampoco se la han enviado a ella ni el reglamento ni directrices de las Tiendas Libres.

Seguimos con el mismo problema o si no peor con este tema de las Tiendas Libres.

19:00 horas se retira la Licda. Mayra González, Directora de la sesión.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que se recibió una nota con petición de algunas personas vendedoras de las Tiendas Libres y lo que procedía era hacer traslado de la misma a Desarrollo Humano para que realicen la verificación, sostuvimos una breve reunión con la Licda. Marielos Lépiz para ver el avance, y consideraron necesario hacer unas consultas al Lic. Berny Vargas.

De todas formas, para cuidarnos de los plazos dimos acuse de recibo a las personas que enviaron la consulta de manera tal que estén enteradas que se está trabajando en el tema.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que hace una felicitación porque el auditor externo mencionó en reiteradas ocasiones que la calificación que había tenido es la mejor posible, es importante hacerles un reconocimiento en actas.

Al principio cuando se menciona el artículo de la ley que habla de hasta un 20% o el Consejo puede hacer que sea menos.

El Lic. Berny Vargas comenta que se refiere al nuevo inciso h) del artículo 14 de la Ley de Creación del IMAS, porque históricamente no se ha pagado menos de este 20%, cuando se dice hasta todo está sujeto a negociación pero normalmente ha sido este porcentaje. Por ahora se trabaja en la suscripción de un convenio que en uno de los elementos podrá considerarse esto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Antes que entrara en vigencia esta reforma es porque había posibilidades que no resultara bueno el negocio y se pudiera presentar pérdidas por lo que el porcentaje podía ser menor.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que la explicación dada por la Licda. Carolina Murillo es muy detallada. Sin embargo, consulta a la Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna cuando han traído este tipo de auditorías el anexo está incluido en el mismo acuerdo.

El Lic. Berny Vargas comenta que un acto administrativo que se toma en el Consejo Directivo, necesario porque si no se podrá cancelar el porcentaje correspondiente a CETAC, pero no recuerda si en años anteriores se incluyó en el mismo punto de agenda.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que entre los documentos que presentan los auditores externos está el de los estados financieros de Empresas Comerciales y los resultados de la operación, en la página 7 de dicho documento para el año de 2015 arroja una utilidad neta, es precisamente el monto que toma la administración y que se comunica mediante el oficio AEC-453-06-2016 dirigido al Lic. Geovanny Cambronero por el Sr. Mauricio Pana y la Sra. Carolina Murillo. El monto auditado es el que se está tomando para distribuir las utilidades.

De igual manera no recuerda si anteriormente se presentaba en un solo acuerdo, lo que si procede y a la vez hace una observación con el proyecto de acuerdo de los Estados Financieros que dice: *dar por conocidos y aprobados...*, sin embargo es recomendable suprimir el término aprobados, porque de acuerdo con el artículo 17 inciso h) del Reglamento a la Ley del IMAS la competencia del Consejo Directivo sobre este aspecto es aprobar liquidaciones presupuestarias y conocer los estados económicos y financieros de la institución, y en el inciso II) del mismo reglamento si le corresponde al Consejo Directivo declarar las utilidades porque este inciso indica que concierne tomar todas las decisiones en cuanto a la administración de las Tiendas Libres.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 282-06-2016**

CONSIDERANDO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

1. Qué mediante **Contratación 2015CD-000132-0005300001**: Servicios profesionales Auditoría Externa de los Estados Financieros e Informes de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2015, entre el IMAS y Despacho Carvajal & Colegiados-Contadores Públicos Autorizados.
2. Qué el día 24 de junio 2016 el Despacho Carvajal & Colegiados-Contadores Públicos Autorizados, presentó los resultados finales de la contratación.
3. Qué mediante **GG-1299-06-2015 de fecha 24 de junio del 2016**, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite al Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación los siguientes documentos elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados-Contadores Públicos Autorizados:
 - a. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2015. Informe Final.**
 - b. **Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria del IMAS, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2015. Informe Final.**
 - c. **Carta de Gerencia CG 1-2015, Informe Final.**
 - d. **Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información-Carta de Gerencia 1-2015 TI, Informe Final.**

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Dar por conocidos los Estados Financieros y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria auditados del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período que va del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - a. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2015, Informe Final.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

- b. Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria del IMAS, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2015, Informe Final.
 - c. Carta de Gerencia CG 1-2015, Informe Final.
 - d. Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información-Carta de Gerencia 1-2015 TI, Informe Final.
2. Instruir a la Gerencia General para que ordene las acciones que correspondan para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los hallazgos emitidos por el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, en los informes: **“Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria del IMAS, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, Informe Final”**, **“Carta de Gerencia CG 1-2015, Informe Final”** y el **“Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información-Carta de Gerencia 1-2015 TI, Informe Final”**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA Tatiana Loiza dar lectura del **ACUERDO N° 283-06-2016**.

CONSIDERANDO

1- Que la Ley No. 4760, Ley de Creación del IMAS reformada mediante Ley de Fortalecimiento Financiero del IMAS No. 8563, establece en el artículo 14, inciso h, que *“en el caso de los puestos libres de derechos en Aeropuertos Internacionales, una vez realizada la correspondiente declaratoria anual, el IMAS girará hasta un 20% de las utilidades referidas, al Consejo Técnico de Aviación Civil, como pago por el uso de las Áreas correspondientes”*.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

2- Que mediante oficio **AEC N°. 452-06-2016** de fecha 23 de junio de 2016, suscrito por el Lic. Mauricio Pana Solano, Jefe Administrativo a.i. Empresas Comerciales, Licda. Carolina Murillo Rodrigues, Administradora General a.i. Empresas Comerciales y con Visto bueno del Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, se remite a la Gerencia General los Estados Financieros y la Carta a la Gerencia correspondientes al 31 de diciembre de 2015, emitidos por el Despacho Carvajal & Colegiados-Contadores Públicos Autorizados.

3- Que mediante oficio **AEC No. 453-06-2016** de fecha 23 de junio de 2016, suscrito por el Lic. Mauricio Pana Solano, Jefe Administrativo a.i. de Empresas Comerciales y la Licda. Carolina Murillo Rodríguez, Administradora General a.i., de Empresas Comerciales, remiten a la Subgerencia de Gestión de Recursos el detalle de la declaración y distribución de las Utilidades del Programa de Empresas Comerciales, correspondiente al periodo 2015.

4- Que mediante oficio **GG-1298-06-2016** y **SGGR-233-06-2016**, suscrito por los señores Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General y el Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, remiten a este Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación los siguientes documentos elaborados por el Despacho Carvajal & Colegiados-Contadores Públicos Autorizados:

e. Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2015. Informe Final.

f. Carta de Gerencia CG 1-2015, Informe Final.

5- Que mediante oficio **GG-1298-06-2016** y **SGGR-233-06-2016**, suscrito por los señores Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General y el Lic. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, remiten a este Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación la declaración y distribución de utilidades del Programa de Empresas Comerciales, correspondientes al periodo 2015.

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

1. Dar por conocidos los Estados Financieros auditados correspondiente al período que va del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, para el Programa de Empresas Comerciales, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - b. **Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre del 2015. Informe Final.**
 - c. **Carta de Gerencia CG 1-2015, Informe Final.**
2. Declarar las utilidades del Programa de Empresas Comerciales correspondiente al periodo 2015, cuyo monto total asciende a la suma de ¢3.088.851.538 (Tres mil ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos treinta y ocho colones) conforme se refleja en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, los cuales han sido debidamente auditados por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, distribuidas de la siguiente forma:

Distribución de Utilidades Periodo 2015

Utilidad CETAC AIDOQ	¢61.715.253.73	20%				
Utilidad CETAC AIJS			¢556.055.053.87	20%		
Utilidad IMAS					¢2.471.081.230.40	80%

3. Que de acuerdo con la propuesta, se instruye al Subgerente de Gestión de Recursos, para su aplicación, y se proceda a la cancelación de las utilidades de acuerdo con el siguiente cronograma:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

CRONOGRAMA PARA EL PAGO DE LAS UTILIDADES DEL PERIODO 2015

CETAC Aerop. Intl. Juan Sant.	CETAC Aerop. Intl. Daniel Oduber Q.	IMAS
--	--	-------------

Junio	¢ 556.055.053.87	¢ 61.715.253.73	353.011.604.34
Julio			353.011.604.34
Agosto			353.011.604.34
Septiembre			353.011.604.34
Octubre			353.011.604.34
Noviembre			353.011.604.34
Diciembre			353.011.604.34
Totales	¢ 556.055.053.87	¢ 61.715.253.73	¢ 2.471.081.230.40

4. Aprobar el Plan de atención de los hallazgos y recomendaciones de la Auditoría Externa.

CARTA DE GERENCIA CG1-2015 EMPRESAS COMERCIALES				
OBSERVACIONES AL 10 DE JUNIO DEL 2016				
DESPACHO CARVAJAL				
Hallazgo	Detalle Hallazgo	Recomendación	Responsables	Plazo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

1	LOS LIBROS CONTABLES PARA AUDITORÍA INTERNA SE ENCUENTRA DESACTUALIZADOS	ES NECESARIO QUE SE ACTUALICEN LAS CIFRAS DE LOS LIBROS LEGALES CONTABLES DE DIARIO, MAYOR Y BALANCES E INVENTARIO A LA BREVEDAD POSIBLE	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa Administración General del Área de Empresas Comerciales	31 de diciembre 2016
2	MANUALES DE PROCEDIMIENTOS NO HAN SIDO REVISADOS DESDE EL 27 DE MARZO DEL 2006 (LOS CUALES BASICAMENTE SE TRATAN FLUJOGRAMAS)	SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION DISEÑAR MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ENTIDAD	Administración General del Área de Empresas Comerciales	31 de diciembre 2017

Hallazgo	Detalle Hallazgo	Recomendación	Responsables	Plazo
3	DEBILIDADES DE CONTROL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN (SAP)	SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACION QUE CONSIDERE REALIZAR UN ANÁLISIS DEL SISTEMA SAP, PARA DEPURAR LOS PROBLEMAS QUE EL MISMO SISTEMA GENERA ACTUALMENTE A LOS FUNCIONARIOS DE LAS TIENDAS COMERCIALES DEL IMAS AL GENERAR	Administración General del Área de Empresas Comerciales	30 de junio 2017

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

		LOS REPORTES (BALANCES DE COMPROBACION)		
		SE SUGIERE A LA ADMINISTRACION QUE MEJORE LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REFORZAR EL SISTEMA DE CONTROL DE LOS DATOS EN LO QUE INTERVIENE LA INTERFAZ DEL SISTEMA	Jefatura Unidad de Coordinación Administrativa	30 de setiembre 2016

Hallazgo	Detalle Hallazgo	Recomendación	Responsables	Plazo
4	DEBILIDADES DE CONTROL EN LA GESTION DOCUMENTAL Y EN EL SOPORTE DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES	ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEBE CONTENER LAS DISTINTAS TRANSACCIONES Y MOVIMIENTOS CONTABLES QUE REALIZA LA ENTIDAD, PARA QUE LA MISMA SEA FIABLE Y DE FÁCIL ACCESO	Administración del Área de Empresas Comerciales Jefatura de Coordinación Administrativa	31 de diciembre 2016

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

5	DEFICIENCIAS DE CONTROL SOBRE LA GESTION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONSIDERE DAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA UN ADECUADO CONTROL INTERNO (AUTORIZACIONES, TRASLADO DE ACTIVOS, TOMA FÍSICA, PLAQUEO, ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES Y POSIBLES SANCIONES) DE LOS ACTIVOS QUE POSEE EL ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS	Administración del Área de Empresas Comerciales	31 de octubre 2016
		REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS PARA DEPURAR EL REGISTRO AUXILIAR QUE POSEE EL ÁREA DE EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS, LA CUAL SEGÚN SE NOS INFORMÓ ESTÁ PROGRAMADA A PARTIR DEL PRÓXIMO 27 DE JUNIO Y FINALIZA EL 01 DE JULIO DE 2016	Jefatura de Coordinación Administrativa	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Hallazgo	Detalle Hallazgo	Recomendación	Responsables	Plazo
6	DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN EL REGISTRO AUXILIAR DE ACTIVOS	SE LE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN DEPURAR EL SISTEMA CON EL FIN QUE EL MISMO PUEDA GENERAR REPORTES CON INFORMACIÓN SUFICIENTE Y APROPIADA PARA LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN DE TIENDAS COMERCIALES DEL IMAS O ENTES EXTERNOS A LA ENTIDAD COMO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA O FIRMAS DE AUDITORÍA	Subgerencia Gestión de Recursos Administración General del Area Empresas Comerciales	31 de diciembre 2016
7	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE EL GASTO DE VACACIONES SEGÚN LA PROVISIÓN Y LO REGISTRADO EN RESULTADOS	ES CONVENIENTE QUE PARA FUTUROS REGISTROS SE UTILICE UNA CUENTA DE PROVISION PARA VACACIONES Y UNA DE AGUINALDO AFECTADA MEDIANTE CRÉDITOS Y DÉBITOS SEGÚN CORRESPONDA	Jefatura de Coordinación Administrativa	30 de setiembre 2016

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 27 DE JUNIO DE 2016
ACTA N° 38-06-2016**

Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

6.1 Análisis de la decisión final a la Licitación Pública 2016LN-000002-0005300001. “Servicios de seguridad presencial y electrónica para oficinas del IMAS”. Según oficio SGSA-0360-06-2016.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

7.1 Ratificar el acuerdo CD 275-06-2016 mediante el cual se aprueba informe AUD 032-2016, denominado “Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 023-2015, denominado “Estudio sobre Declaraciones Juradas de Bienes del Año 2014”.

Este punto se traslada para una próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

ARTICULO NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 pm.

**MSc. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**